

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cénts.

DIRECCION:
calle de STA. ROSALIA n.º 7.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cénts.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del Senado del día 19 de mayo de 1894 por el **Excmo Sr. D. Imeldo Seris, Marqués de Villasegura.**

Abierta á las dos y cuarenta y cinco minutos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: He pedido la palabra para dirigir un ruego á los Sres. Ministros de la Guerra y de Marina; y como no me es posible circunscribirme á los estrechos límites reglamentarios, suplico al Sr. Presidente se digne concederme alguna amplitud para poderlo fundamentar debidamente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): La Mesa tendrá con su señoría toda la benevolencia que el Reglamento consiente.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Señores Senadores, permitidme que antes de hablar del asunto que me obliga á hacer uso de la palabra, os ruegue me dispenséis vuestra benevolencia, que bien la necesita el que, como yo, ha pasado su vida lejos de Academias y Congresos y le falta, además de dotes naturales, la costumbre de hablar en público. No es la toldilla de un buque la mejor escuela de oratoria, ni las voces de mando el mejor ejercicio parlamentario. Sólo el deber ineludible, que cumplo con sumo gusto, de corresponder á la confianza en mí depositada por la provincia de Canarias, disculpa mi osadía al levantar mi voz en el augusto recinto donde han resonado los elocuentes acentos de tantos maestros en el arte de la palabra.

Bien es verdad que la materia de que voy á tratar no necesita vestirse de galas oratorias: basta enunciarlas para que vosotros, depositarios acreditados del honor de España, comprendáis su importancia y la justicia de mi ruego al Gobierno de S. M., al suplicarle ponga en estado de defensa un pedazo de la patria: el archipiélago de Canarias.

Si para la defensa de aquellas islas bastasen en estos tiempos el valor personal, el ardiente patriotismo, el españolismo más desinteresado, no molestaría vuestra atención. Los hijos de Canarias han sabido siempre, á la sombra del glorioso pabellón español, repeler los muchos ataques que los marinos más audaces y arrojados han dirigido á su codiciada tierra. Basta recordar la dura lección que recibió el gran Nelson en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, capital de aquella provincia; noble pueblo donde tuve la dicha de nacer, que no ha muchos meses, castigado por una epidemia colérica, ha añadido nuevo timbre á sus armas, demostrando que si fué fuerte y animoso en la guerra, tiene también el sereno valor cívico y sabe, armado de la ciencia y de la caridad, dominar y vencer mortífera epidemia.

Si, Sres. Senadores; si bastase el valor personal, no molestaría vuestra atención, porque á los habitantes de aquellas islas, no les faltan las cualidades que tienen en grado heroico todos los españoles.

Pero hoy no se hace la guerra á fuerza de valor, sino á fuerza de cálculo; no basta un acero bien templado, sino máquina maravillosa que condense toda la ciencia del cálculo, todos los progresos de la mecánica, todos los descubrimientos de la Física y la Química, y por eso llamo la atención del Senado y del Gobierno, sobre el mal estado de defensa de aquel Archipiélago. Al hacerlo no me mueve interés provincial, sino nacional; pues al tratar de la defensa de un pedazo de tierra española, trato de España.

Nadie ignora el interés grandísimo que por su privilegiada situación tiene la defensa de aquellas islas. La Naturaleza la hizo obligada escala del Atlántico, lazo unión entre el viejo y el nuevo mundo y centro civilizador del Occidente africano. En las futuras contingencias de la política europea, si un día se rompen las amistosas relaciones internacionales, que aseguran hoy su posesión, quien sabe á que ataques se verían expuestas por las naciones que aspiran al predominio de la tierra africana que se extiende frente á ellas; tierra africana que en días lejanos tuvo por autoridad los Adelantados de las islas, que han tenido castillos coronados por pendones españoles; que más de una vez regó la sangre de nobles caballeros canarios, y aparte de lo cual tenemos derechos históricos y de todo género indiscutibles.

Aunque tal emergencia no fuera posible, no cabe dudar del interés que aquellas islas inspiran en el extranjero; y síntoma apreciable es, entre otros, las numerosas obras en lengua extraña escritas, que las estudian, ya en el aspecto científico, ya en el descriptivo y social.

No há mucho rodó por la prensa un artículo que aconsejaba un cambio por Gibraltar. Ya sé yo, Sres. Senadores, que tales proyectos no pueden tomarse en serio, porque á España no se le hacen semejantes proposiciones; pero prueban qué importancia se dá en el extranjero á la posesión de aquellas islas. Tal idea salió de un cerebro inglés, y precisamente los ingleses, más que ningún pueblo de Europa, conocen aquel país. Con Inglaterra hace su principal comercio de importación y exportación; casas inglesas son muchas de las principales que desarrollan la riqueza al facilitar las transacciones comerciales. Ingleses son los que en mayor parte van á revivir en el incomparable clima de aquellas islas, especialmente al valle de Orotava, clasificado por Humbolt como lo más hermoso de la creación, comparable solo con las llanuras de Cápuá y con la huerta de Valencia sino fuese aun más hermoso. El Tasso quiso colocar los jardines de Hermida en las Afortunadas, y eligió para situarlo el valle de Orotava, enriqueciéndole con las manzanas de oro.

Por todas las razones expuestas, debe reconocerse lo mucho que ha contribuido Inglaterra al adelanto de la provincia de Canarias.

Más esa importancia, que cada día aumenta exige realizar igual adelanto en todos los servicios que dependan del Estado. Creo que el más perentorio hoy es su defensa.

Sabido es, Sres. Senadores, que son dos los sistemas de defensa de toda costa, y que estos son conocidos con los nombres de defensa fijas y móviles. No temáis que sea mi intención tratar técnicamente este asunto, de por sí bastante árido, pues temería abusar demasiado de la benevolencia que el Senado se digna concederme; pero forzoso me será extenderme en algunas consideraciones acerca de lo que juzgo necesario, si el Gobierno de S. M. se propone atenuar las muchas deficiencias que existen en los medios de defensa con que hoy cuenta Santa Cruz de Tenerife, capital del Archipiélago canario. Es indudable, y todos los sabéis, Sres. Senadores, que esta ciudad se halla de anti-

guo considerada como la única plaza fuerte de ese hermoso grupo que forma nuestro codiciado Archipiélago, toda vez que cuenta con los fuertes siguientes:

El de Almeida, acasamatado, con emplazamiento para 30 piezas y cuartel para un batallón. El de Paso Alto, también de casamatas, para cuatro piezas y 14 á barbata. El de San Miguel, bajo casamatas, para tres piezas y cinco á barbata. S. Pedro, esplanada para cuatro obuses. San Cristóbal, para ocho á barbata. San Francisco, nuevo, para cuatro piezas. San Juan, para otras cuatro piezas. Astillados casi en su totalidad; y además en proyecto los de los valles de San Andrés, Bufadero y las Cruces, que completarían la cordillera de fuertes que se cree necesaria, después de detenido estudio, para la completa defensa de esta importante plaza militar. Creo ocioso, Sres. Senadores, manifestar que no carece tampoco de los edificios militares auxiliares á toda plaza fuerte, como son espaciosos y bien ventilados cuarteles donde poder alojarse unos 3.000 soldados próximamente; parque de Artillería é Ingenieros, con sus correspondientes salas de armas; un palacio para Capitanía general, de reciente construcción, faltando aun por terminar pequeños detalles de ornamentación, y un hospital militar construido conforme al sistema Follet perfeccionado, llenando de tal manera las exigencias de la higiene, que bien se le puede tomar por modelo en los de su clase. ¡Lástima que aun falte una sala por concluir! ¿Sería posible, Sr. Ministro, que S. S. deje de incluir en los próximos presupuestos la pequeña cantidad necesaria para terminar por completo este edificio de tan reconocida utilidad? Si así no lo hiciera S. S., la intemperie ú otras causas se encargarian de hacer que esta obra costase una cantidad de importancia cuando se tratase de remediar el mal, lo que hoy no sucede.

No dejaré de aprovechar esta oportunidad para dirigir desde este sitio mis más sinceras felicitaciones al dignísimo General Weyler, Marqués de Tenerife, pues á su iniciativa, y aun me atreví á decir á su dirección también, debe la capital del Archipiélago tan importante mejora.

No olvide tampoco el Sr. Ministro de Marina que este hospital es modelo en su clase, por sí, como tengo entendido, se piensa edificar uno de este sistema en el departamento del Ferrol, no estaría demás que S. S. consultase sus planos. Guarnecen estas islas dos batallones de cazadores regionales números 1 y 2, organizados en la misma forma que lo están en la Península.

El núm. 1 reside en Santa Cruz de Tenerife y tiene su nombre, y el núm. 2 en la ciudad de Las Palmas (Cran Canaria), y se denomina también con el nombre de esta ciudad; además, existe una zona de reclutamiento en cada una de estas dos islas, según reciente organización militar del general López Deminguez. Los batallones citados constan, según presupuesto, de 27 jefes y oficiales como plana mayor, y 380 individuos de tropa, haciendo un total de 407 plazas: hechas las deducciones reglamentarias (es decir, las autorizadas por Reales disposiciones), sin contar las abusivas, no quedan seguramente en cada batallón 150 comba-

tientes; y este reducidísimo contingente está llamado á desempeñar todos los servicios de plaza. Dejo á la consideración de la Cámara el juzgar si esto es posible, por grande que sea, que lo es, el interés, patriotismo y abnegación de los dignísimos jefes y oficiales que mandan esta fuerza.

Además de la mencionada, existe un mal llamado batallón de artillería de plaza, que consta sólo de dos compañías, el cual, según presupuesto, se compone de 22 entre Jefes y Oficiales como plana mayor y 275 artilleros. De este que se dice batallón, una compañía presta sus servicios en Santa Cruz de Tenerife y la otra en la ya mencionada ciudad de Las Palmas; pero hechas también las deducciones reglamentarias, pues las Reales disposiciones que las autorizan son las mismas para uno que para otro Cuerpo, no quedan por compañía 35 artilleros, los que además de prestar los servicios propios de su clase y cometido, deben servir, limpiar y conservar las 76 piezas de artillería con que se encuentran artillados los siete fuertes de la capital, ó sean de Santa Cruz de Tenerife. Digo también en este caso lo mismo que he tenido el honor de manifestar respecto á los Sres. Jefes y oficiales de Cazadores. A estos Sres. Jefes y Oficiales, para los que todo elogio es pálido ante la realidad de los hechos, se les puede exigir toda clase de sacrificios que en bien de su patria seguramente harán; pero no se les puede obligar á hacer milagros.

Ante este cuadro, poco lisonjero por cierto, del reducido ejército que dota aquellas islas (y al que se halla encomendada en primer término la integridad de aquel pedazo de la Patria), así como del estado ruinoso en que se encuentran la mayor parte de sus fuertes, tengo, Sres. Senadores, que sentirme profundamente apenado, y no he de desmayar ante obstáculo alguno, en mi tarea, de excitar el interés de España y el reconocido celo del Sr. Ministro de la Guerra para que dote á aquellas islas de los elementos indispensables á su perfecta defensa. Su señoría sabe cuán necesario y conveniente sería tener allí un contingente de 2.000 hombres siquiera dispuestos á marchar á Cuba en un momento dado. La experiencia triste; la previsión gubernamental, y la filantropía por último, demandan esta medida ya planteada en otras épocas, pero olvidada pronto ante esa inconsecuencia propia de nuestro carácter; quien puede negar, Sres. Senadores, la casi necesidad de la aclimatación de nuestros soldados antes de pasar á Cuba? ¿Quién duda de los lisonjeros resultados que se han obtenido por medio de este sistema? El señor Ministro de la Guerra conoce perfectamente el país de que me ocupo; su permanencia en él, su digna representación en las Cortes Constituyentes que tan acertadamente desempeñó, y sus altas dotes militares, son títulos suficientes para que mis ruegos no sean desatendidos por S. S., que al fin y al cabo son el eco fiel de sus leales moradores. Hágalo S. S. y coloque aquellas apartadas regiones en situación lógica de defensa y merecerá, créalo S. S., gratitud eterna.

Pero si todo lo dicho constituye un sistema de defensas fijas, forzoso es también reconocer que carece en absoluto de

otros medios modernos de resistencia que la pongan a cubierto de un golpe de mano marítimo, de lo que ya ha sido teatro en distintas ocasiones esa plaza fuerte que está llamada a desempeñar importantísimo papel en nuestras futuras contingencias militares por su posición geográfica, si algún día se han de realizar para gloria de España los votos de la gran Isabel la Católica. Y aquí, en este punto concreto de lo mucho que falta a su defensa, me veo obligado a excitar la noble iniciativa del Sr. Ministro de Marina rogándole acelere, en cuanto le sea dable, un proyecto de defensas móviles, ya que esta idea de utilidad notoria se halla arraigada hace tiempo, según tengo entendido, en su Departamento.

Permítame S. S., aunque reconozca mi incompetencia para tratar de estos asuntos, trazar a grandes rasgos lo que conceptúo preciso para ello, sin perder de vista ni la angustiosa situación de nuestra Hacienda, ni desconocer tampoco que esa ola tormen-tosa que en su cresta lleva escrita la palabra «economías», ha invadido los Departamentos ministeriales, muy especialmente el de S. S., y sin desoir tampoco los latidos de la opinión, que en nombre del patriotismo, demandan inflexible previsión a los hombres que como S. S., ocupan digna y merecidamente ese banco. Para la defensa del puerto y rada de Santa Cruz de Tenerife, considero necesaria la colocación, cuando menos, de dos series de torpedos fijos, colocados dentro de las prescripciones de la estrategia militar, y opino que estos pudieran ser sistema Mathienson, como más generalizados hoy, y en comunicación con las baterías de tierra, para ser disparados por la electricidad en momento oportuno, conceptuando que con 10 ó 12 de ellos bastaría para tener a raya a una poderosa escuadra y que su coste no ascendería a 20 000 pesetas, cantidad bien exígua por cierto, ante intereses tan altos como la unidad de la Patria. Ocurríame a este propósito, y para más completa defensa, que este proyecto podría ampliarse, a fin de evitar un desembarco, emplazando en las aproximaciones de la plaza, muelles, ó puntos estratégicos de desembarco, otra serie de torpedos Bustamante, cuya eficacia se halla reconocida, no sólo para gloria de su autor, sino también para la de la Corporación, cuyo honroso uniforme visto, mucho más, cuando esta clase de torpedos tienen la doble ventaja de explotar al simple choque de un buque, ó bien a voluntad, reuniendo a todo lo expuesto su economía que caicuo resulta en un 50 por 100 más barato que los otros.

En cuanto a defensas móviles, creo bastante emplazar en la boca del puerto ó sitio estratégico, dos lanza torpedos del sistema Whitehead, ó estacionar dos torpederos, de los 14 con que cuenta nuestra Marina militar y completar su total defensa con un buque de alto bordo.

No se alarme el Sr. Ministro de Marina, por esta atrevida indicación; conozco, Sr. Ministro, los apuros del presupuesto de su Departamento y por lo mismo he de procurar conciliar esta idea, con las estrecheces pecuniarias con que S. S. lucha. Existen, Sres. Senadores en el arsenal de Cartagena dos hermosos buques de combate: las fragatas *Numancia* y *Victoria*, que a pesar de las naturales deficiencias propias de todo buque blindado, cuya construcción data de hace más de treinta años, no tengo inconveniente en declarar que hoy serían factores importantes en un combate naval, por sus relevantes condiciones marineras y resistencia militar. Ya quisiera yo, y creo que conmigo la marina entera, que a costa de algún sacrificio se modificasen convenientemente estos buques, quedando en disposición de ser tipos notables dentro de las exigencias de la moderna arquitectura naval; pero reconozco que no pasa de ser una ilusión tan patriótica idea, a lo menos por el momento. En la situación de desarme en que se hallan, no prestan servicio alguno, no obstante consumen en concepto de entretenimiento y conservación, cantidades respetables y requieren personal para su cuidado; cuidado que resulta deficiente entre otras varias razones porque ese personal aplicable indefectiblemente dentro de un arsenal a otros mil trabajos ajenos en absoluto a su primordial misión, dando por resultado la inmovilidad del buque y todo el sistema, ajena destrucción más ó menos rápida pero segura, de estos valiosos elementos de defensa nacional.

Pues bien, Sr. Ministro de Marina; yo creo que la *Numancia* ó la *Victoria*, tal como hoy se hallan, podrán desde luego armarse con la mitad ó tercera parte del personal que corresponde a su completo armamento; que sus Jefes y Oficiales podían estar en iguales condiciones económicas de esos otros buques escuela que en las capitales de los departamentos arbolan la insignia superior: que uno ú otro de los buques citados podría trasladarse a Santa Cruz de Tenerife, a ser posible, a la vela ó ayudado de alguna de sus calderas, produciendo así escasísimos gastos y siendo escuela de práctica en estos mismos viajes.

Una vez allí, ya hay que perseguir la idea de las economías, quedaría de pontón y al par de batería flotante, superior a todas las que tiene dicha plaza. Serviría de defensa móvil para todo el Archipiélago, si las circunstancias lo exigieren; se sostendría como buque armado en toda su pureza, quiero decir, mucho más vivo de espíritu militar, y por último, podría tener con ello digna y mas alta representación en aquellas aguas nuestra Marina de guerra, pues todos sabéis, Sres. Senadores, la frecuencia con que es visitado aquel país por poderosas escuadras extranjeras, que no siempre tienen la fortuna de encontrar arbolado nuestro pabellón, ni en un modesto cañonero.

Como es indispensable que estos buques sigan limpiando sus fondos periódicamente como ahora lo hacen, podría reglamentarse lo hicieran cada seis meses, efectuando los viajes de ida y vuelta, en las condiciones prácticas y económicas que he tenido el honor de exponer a la consideración del Senado.

No he de terminar este asunto, sin declarar, que amante de mi patria y reconociendo también los loables sentimientos y buenas intenciones que por amor a la misma y a los Cuerpos que representan, alientan a los Sres. Ministros de Guerra y Marina, procurarán dar forma práctica a mi idea, por lo que merecerán plácemes y felicitaciones que desde luego les anticipo.

Bien quisiera, Sres. Senadores, tratar también de las fortificaciones de la ciudad de Las Palmas, pero es tal el cariño que mi ilustre amigo el Sr. León y Castillo tiene a aquel distrito, que ha representado en sucesivas legislaturas en el Congreso de los Sres. Diputados y al servicio del cual ha puesto con envidiable fortuna toda su influencia personal y toda su autoridad política, que aunque aquí, en esta elevada Cámara no representamos localidades, quiero dejar a mi ilustre amigo los cuidados de aquella isla.

Mucho siento haberme visto obligado a aludir a un señor Senador, ausente, y por ello necesito hacer una aclaración. Ajeno por principio, educación y modo de ser, a molestar directa ni indirectamente a ningún ausente, no tengo inconveniente en declarar que si cualquiera de mis palabras ó conceptos molestasen la susceptibilidad del Sr. León y Castillo, quedarían por este solo hecho retiradas interin dure su ausencia de esta alta Cámara.

Hablo, pues, en nombre de Tenerife, el asunto así lo requiere, ya que hallándose en esta isla la capital de la provincia, y la que más inmediatamente reclama medios de defensa en armonía con el estado actual del arte de la guerra.

Es, además, Tenerife, el centro del Archipiélago, por su riqueza, población é incomparable situación geográfica, como podeis ver en rápida ojeada a las estadísticas oficiales.

No he de terminar sin reiterar mis ruegos a los Sres. Ministros de la Guerra y Marina, a fin de recabar, como espero, la promesa solemne de atender a las apremiantes exigencias por mi denunciadas; así cesarán alarmas justificadas y yo tendré la honra de haber cumplido un estricto deber, de conciencia, al par que de patriotismo.

El Sr. Ministro de la GUERRA: Me levantó a tener la honra de contestar en breves palabras al notable discurso del Sr. Marqués de Villasegura, distinguido Oficial de la Armada y dignísimo Senador por las islas Canarias. S. S., con la competencia que es natural por la carrera que ha seguido, ha tratado la cuestión del Archipiélago canario de una manera magistral; pero desgraciadamente, el Gobierno, cuando se le hacen excitaciones como las que S. S. se ha servido formular, se encuentra hasta cierto punto cohi-

bido, porque sus deseos, su patriotismo, su benevolencia hacia toda indicación que nazca de cualquier Sr. Senador, son muchos; pero por sí solos no pueden determinarle a complacerla de la manera que quisiera.

Sabe S. S., y así lo ha manifestado que desgraciadamente los presupuestos generales del país se encuentran con necesidades públicas inmediatas, a las cuales hay que atender perentoriamente, por mas que hayan sido reducidas casi a la mas mínima expresión; así es que los Gobiernos no pueden dedicar a las atenciones de ese rico Archipiélago todo aquello que sería necesario y casi indispensable.

Y al tratar de esta cuestión, tengo sobre S. S., una ventaja; cual es la de que, habiendo representado en Cortés a la isla de Tenerife, como no he tenido el gusto de nacer en ninguna de las islas de aquel Archipiélago, puedo, con una gran independencia de carácter, ocuparme de aquel territorio, ajeno a aquellas profundas divisiones que desgraciadamente existen entre sus islas, sobre todo en la de Tenerife, la madre como S. S. la llamaba, y la de Las Palmas; divisiones que han hecho que S. S., guardando toda clase de respetos y consideraciones, atribuya al Sr. León y Castillo, digno compañero nuestro, alguna parte excesiva de protección a una de ellas en contra de la otra.

Yo, en defensa de la justicia, debo decir a S. S. que es posible (no me atrevo a negarlo) que el Sr. León y Castillo, natural de Las Palmas, tenga y guarde un poco mas de atención a esa isla que a las otras; pero creo que como Senador y como representante del país, serán para S. S., como para el Sr. León y Castillo y para el Gobierno, igualmente dignas de atención, lo mismo la isla de Tenerife que la de Las Palmas, como cualquiera de las demás que forman aquel hermoso Archipiélago.

Yo he tenido el gusto de permanecer en esas islas algún tiempo, y conozco, lo mismo Tenerife que Las Palmas; habiendo admirado su hermosura, su producción y su gran cultura, porque en virtud de las relaciones comerciales que mantiene con Inglaterra, es un país sumamente adelantado.

Soy, pues, admirador de esas islas, y esto probará a su señoría lo dispuesto que me encuentro a hacer en pró de ellas cuanto humanamente se pueda, dentro de los límites que al Gobierno le corresponden.

Yo no puedo negar a S. S. la importancia militar de las islas Canarias; no se oculta al Gobierno que, su posición es tal, que pueden causar la envidia y, sobre todo, que quizá haya algún ojo avisador sobre ese Archipiélago para problemas a resolver en el porvenir. Pero de todas maneras, la atención del Gobierno debe fijarse principalmente en que, como parte del territorio español, es menester que esté dispuesto a todas las eventualidades que se presenten.

Todos los Gobiernos han tenido siempre muy en cuenta algunas observaciones análogas a las expuestas por S. S., y no han dejado de atender a la defensa de esas islas. S. S. mismo ha enumerado una serie de baterías y fuertes acasamados de la isla de Tenerife que están en su totalidad casi artillados; allí hay buenos cuarteles, hermoso hospital y Capitanía general, que se debe a la iniciativa del Marqués de Tenerife, General Weyler. Todo esto demuestra claramente que el Gobierno no desatiende las necesidades defensivas de la isla de Tenerife.

La isla de Las Palmas tiene una importancia militar que no se oculta a S. S., distinguido Oficial de Marina, por su proximidad a la costa de Africa; por el hermoso puerto de la Luz que llama la atención de los intereses comerciales hasta el punto de que se han establecido grandes depósitos de carbón a donde van los barcos ingleses a reportarse. (El Sr. Marqués de Villasegura: Lo mismo a la de Tenerife.)

A la isla de Tenerife van menos barcos, porque hasta ahora no tiene las condiciones ni ventajas que reúne el puerto de la Luz; porque yo recuerdo, que cuando estuve allí se empezaban las obras de prolongación de un espigón... (El señor Marqués de Villasegura. Están muy adelantadas.) No lo dudo, pero recuerdo que en aquella isla hubo algunos temporales, allí muy frecuentes, y casi todos los bar-

cos tenían que lanzarse a la mar. Yo he visto garrear allí algunos barcos de alto bordo y venirse a estrellar a la playa.

Pero en fin, como quiera que en estos últimos tiempos se han desarrollado grandes necesidades por su comercio en ese Archipiélago, el Gobierno, no solamente atiende a Tenerife, sino que se ha ocupado grandemente de Las Palmas, tanto que muy recientemente han recibido bastantes medios para establecer algunas baterías de que carecía antiguamente en absoluto, y yo puedo decir a S. S. que en un término brevísimo habría hasta 33 piezas de artillería defensiva de Las Palmas.

Todo esto indicará a S. S. que el Gobierno no desatenderá las necesidades ni los clamores de esas islas Canarias; y en la medida que pueda, y en los medios de que disponga dentro del presupuesto, ha de atenderlas, primero por ser este su deber, y segundo, por las excitaciones de S. S., a las que ha de prestar una preferente atención. Está seguro S. S. de que con los recursos que sean posibles se atenderá, no solamente a Tenerife, sino a Las Palmas; y a cualquiera otra isla que necesite medios de defensa.

Las fuerzas militares que guarnecen aquellas islas son pocas, porque lo mismo nos sucede en toda la Península y en todas las islas, porque desgraciadamente nuestros cuadros no nos dan margen para hacer mucho; pero con los cuadros que tenemos, las reservas y aquel pueblo varonil y entusiasta cuando se trata de la integridad de la patria, es bastante, pues como sabe S. S., contando con buenos Jefes y Oficiales y Autoridades militares, en una gran necesidad se hará lo que se hizo en tiempos en que el Almirante Nelson se aproximó a las islas Canarias, de donde salió bastante bien escarmentado, lo cual hicieron solo los canarios, armados de cualquier manera y por sí mismos. Esta no es una razón para confiar solamente en el entusiasmo de aquel pueblo, sino que es necesario atender a sus necesidades de defensa.

Y para terminar, y no molestar más al Senado, puesto que el Sr. Marqués de Villasegura lo que hace es excitar el celo del Gobierno a fin de que atienda a esas necesidades, diré a S. S. que las atenderá; primero por ser su deber, y segundo por las excitaciones de S. S., las cuales no olvidará.

Es lo que puedo manifestar a S. S. en cuanto al Ejército, porque respecto a la Armada no me atrevo a exponer nada, pues me considero incompetente para apreciar todo eso que ha dicho S. S. de torpedos, buques de alto bordo, etc., etc., a lo que no dudo contestará mi compañero, el Sr. Ministro de Marina.

Espero que con lo expuesto quedará satisfecho S. S., y en las islas Canarias resonarán las hermosas palabras de S. S. llevando el consuelo de que el Gobierno no desoye sus indicaciones.

El Sr. Ministro de MARINA: Sres. Senadores, voy a cumplir, con mucho gusto, el deber de contestar al Sr. Marqués de Villasegura y a pronunciar muy pocas palabras, puesto que las elocuentes de mi compañero el Sr. Ministro de la Guerra me excusan de ser tan extenso como hubiera sido hablando antes que S. S.

Respecto a lo que el Sr. Marqués de Villasegura ha manifestado relativamente a los Cuerpos de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, ya ha sido S. S. contestado por el Sr. Ministro de la Guerra; y en cuanto a los puntos de defensa marítimos, yo tendré muy en cuenta su erudito discurso técnico militar marino, pues así puede calificarse.

Como S. S. sabe, hay en Cartagena una Junta de torpedos, cuyo cometido es informar acerca de la defensa de todas las plazas marítimas de la Península y de las islas Canarias y Baleares. Esta Junta emitió su dictamen hace dos años y medio, que fué aprobado por el Centro consultivo de la Armada, determinando que en las islas Canarias se formase una Junta provincial para que, allí sobre el terreno, estudiara la cuestión de su defensa marítima. Esta debe de componerse del Comandante de Marina y la fuerza a sus órdenes, y de dos Jefes militares que en su día se pidieran al Ministro de la Guerra. (El Sr. Marqués de Villasegura: Eso fué motivado por una solicitud de Las Palmas elevada para defender sus estaciones carboneras; pero no se relaciona con la defensa general del Archipiélago de Cana-

rias.) Perdona S. S.; yo respeto su monomanía, quizás acerca de la cuestión entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas con la cuestión de las estaciones carboneras; pero yo nada tengo que ver con esto; yo digo a S. S. la verdad de lo que ha pasado, si mi memoria no me es infiel, que creo que no.

En este estado se hallaban las islas Canarias, teniendo en sus aguas el crucero *Isla de Cuba*; pero surgieron los tristes acontecimientos de Melilla, y como constituía fuerza mayor, me vi obligado á mandar que aquel crucero viniese á la Península á prestar los servicios que realmente ha prestado.

Ahora bien; pasados aquellos sucesos, me he fijado en que hace falta indudablemente en el Archipiélago de Canarias un buque de guerra, tanto para la defensa y lo que pueda ocurrir en Santa Cruz de Tenerife como en las demás islas sus hermanas, creyendo desde luego que estarían mejor servidas enviando allí, como lo he hecho, el crucero *Marqués de la Ensenada*, crucero nuevo, que anda 14 millas, sin que haya pasado siquiera por mi mente la idea de mandar ni la fragata *Victoria* ni la *Numancia*, porque no es posible mandarlas allí al objeto de la defensa. Quizá con las brisas fuese desde luego á las islas Canarias cualquiera de estas dos fragatas; pero como S. S. conoce y sabe muy bien, puesto que ha sido distinguido Oficial de Marina y compañero mío, esos buques hay que pintarlos cada seis meses; y habiendo de volver al Departamento de Cartagena (único donde pueden pintarse y donde hay dique flotante al efecto, pues no se había de dirigir al Ferrol), en esa derrota no puede irse sino contra brisa, y no es dable hacer el viaje á la vela por un buque como la *Victoria* ó la *Numancia*.

Tendrían, pues, que surtirse de una enormidad de carbón, de todo lo cual resultaría que cualquiera de esas fragatas, para representar allí el pabellón español, exigiría un gasto extraordinario que, por desgracia, no nos consiente el presupuesto actual. Por consiguiente, creo que S. S. encontrará acertado haya mandado el crucero *Marqués de la Ensenada* y no la *Victoria* ó la *Numancia*.

Con respecto á los torpedos Whitte Head y Bustamante, de que nos ha hablado S. S. yo puedo afirmar que los datos sobre el particular y todos los que nutren su elocuente discurso, los transmitiré á la Junta técnica para que los tenga presentes en cuanto se refiere á la parte que, con tanto conocimiento ha tratado S. S., y que podemos llamar de defensa militar submarina del Archipiélago de Canarias.

Yo siento mucho que las deficiencias de nuestro presupuesto actual no me permitan mandar allí otros buques, y por de pronto esas lanchas torpederas que S. S. desea. Por lo demás, S. S. sabe que he procurado establecer en las islas Canarias una estación de torpederos, lo mismo que la tenemos en las Baleares. Esta es una cuestión vidiosa y delicada; yo tengo en estudio, y en el puerto que sea más apropiado, en aquel donde se presten mejor al efecto las autoridades locales, allí será donde se coloque la estación torpedera. (El Sr. *Marqués de Villasegura*): No puede ser otro que el de Santa Cruz de Terife. No entro ahora en esa cuestión; eso lo dirá la Junta técnica, y como á mí no me anima más que el interés general del país porque no he tenido la fortuna de nacer ni en Santa Cruz de Tenerife ni en Las Palmas, claro es que veré con gusto se llegue á una solución de justicia.

Creo que con lo manifestado quedará satisfecho el Sr. *Marqués de Villasegura*, y después de lo expuesto por el Sr. Ministro de la Guerra, dispénsese si no doy más extensión, no á mi discurso, porque no sé pronunciar discursos, sino á estas palabras, que quisiera respondiesen á los deseos de S. S.

El Sr. *Marqués de Villasegura*: Muy pocas palabras, y solo para dar las gracias á los Sres. Ministros de la Guerra y Marina por sus frases, que bien puedo llamar encomiásticas, las que si en todas circunstancias agradecería del fondo de mi alma, en estas las agradezco doblemente, más que como expresión del afecto con que siempre me han distinguido S. S., como prueba del interés que les inspira todo cuanto se relaciona con la defensa, el bienestar y la prosperidad de las islas Canarias, Archipiélago que debe ser objeto de la predilección del Gobierno de M., por su especial situación geogr.

fica, y cuya representación ostento con orgullo en esta Cámara.

Yo confío y espero que no será una ilusoria esperanza, en que el paso del Gobierno liberal por los esteras del Poder marcará una era de regeneración militar para aquel lejano y olvidado Archipiélago.

Hecha esta protesta de gratitud, debo sin embargo manifestar que no estoy conforme en absoluto con las ideas emitidas por los Sres. Ministros de la Guerra y Marina, y especialmente con este último, pero como hoy faltan pocos minutos para entrar en la orden del día, creo oportuno reservar para otra la contestación á que aquellos interesantes discursos, máxime tratándose de asuntos de verdadera importancia y que requieren mayor desenvolvimiento y estudio del que puede dárseles en la sesión de hoy.

Noticias de la Provincia

Teléfonos

Ha quedado constituida la sociedad, para el establecimiento en esta capital de una red telefónica, y con objeto de designar la Junta de gobierno, se celebró sesión el sábado último en el *Círculo Mercantil*, resultando elegidos los siguientes señores:

- Presidente.—D. José Rodríguez Martel.
- Vocal 1.º—D. Cándido Prieto.
- Id. 2.º—D. Bernabé Rumeu.
- Tesorero.—D. Manuel Herrera.
- Secretario Contador.—D. Haroldo Morisset.

Movimiento de población

En el registro civil de esta capital, se inscribieron durante el último mes de mayo las siguientes actas.

- De nacimiento 53 (20 varones 33 hembras.)
- De defunción 54 (26 varones 28 hembras.)
- De matrimonio 14.

Felicitation

En lugar preferente de este número, tenemos el gusto de publicar el elocuente discurso pronunciado por nuestro paisano y Senador por esta provincia Excelentísimo Sr. *Marqués de Villasegura*, sobre las defensas marítimas y terrestres de estas islas.

Enviamos la más sincera felicitación, al Sr. D. Imeldo Seris, nuestro distinguido amigo, y esperamos que continuará la campaña emprendida en defensa de los intereses que se le han confiado.

Militares

Se ha concedido la plaza de S. Hermenegildo á nuestro paisano, el capitán de Infantería D. José Bento y Castro.

El oficial segundo de Administración militar nuestro amigo D. Miguel Martín Fragoso, ha sido destinado á la capitanía general de este distrito.

Puertos francos

Durante el mes de mayo último, recaudó en esta capital por derechos de puertos francos, la administración principal del ramo, la cantidad de 16.249 pesetas 27 céntimos.

Defunción

Ha fallecido en el Lomo de Arico, la Sra. D.ª Juana García de Bello, madre de nuestro querido amigo D. Angel Bello, cura párroco de aquel pueblo, á quien acompañamos en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

De la Orotava

Hemos recibido una carta de la Orotava reseñando las célebres alfombras, bailes y otros encantos del valle, que publicaremos mañana, sintiendo no poderlo hacer hoy á causa del exceso de material.

Clases pasivas

Hoy á la una de la tarde, se abre el pago de los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Cultos

Con grande ostentación se celebró anoche en la iglesia de S. Francisco la festividad del «Corazón de Jesús» pronunciando el párroco Sr. Beyro elocuentísimo sermón que agrado al crecido auditorio; terminó aquella solemnidad con la procesión alrededor del templo, de S. D. M.

Danza de Enanos

El sábado á la noche y ayer por la tarde se ha exhibido nuevamente en el teatro la *Danza de Enanos* y por supuesto, el colosal MASCARON, pero no vayan á creer nuestros lectores que es el del

Diario de Las Palmas, sino el mismísimo de la danza, que no baila, como el otro y para que no pudiera equivocarse representaba una caricatura de persona muy conocida aquí, aunque temíamos que por la ocurrencia, que en mal hora tuvo, el cofrade de Canaria de comparar á D. Fernando de León y Castillo con el MASCARON este fuera á aparecer en el escenario figurando al embajador en París.

Nombramiento

Ha sido nombrado D. Fernando Navarro y Navarro, arquitecto, inspector técnico de Hacienda en esta provincia.

Tribunales

Mañana se verá en juicio oral la causa seguida por lesiones, contra Jerónimo Escobar, al que defenderá el abogado Sr. Otazo.

También se verá la instruida por lesiones graves contra Juan Delgado de León y José Delgado Campos, vecinos del Puerto de la Cruz que serán defendidos por el letrado, Sr. Hernández.

REGISTRO CIVIL

Día 2

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

María Dolores Aguiar y Martín, de esta capital, soltera, de 23 años.—Marina—Tuberculosis pulmonar.

María de la Encarnación de Taoro, de la Orotava, dos meses.—Cuna de Espósitos.—Eclampsia.

Juan Rodríguez y Gomez, de esta ciudad, soltero, de 84 años.—San Telmo.—Disenteria.

MATRIMONIOS

D. José Alayon Gonzalez, de esta ciudad, soltero, de 20 años, con Doña María del Rosario Espinel y Ramos, de esta ciudad, soltera, de 18 años.

SECCION MARÍTIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 2

BENITA.—De Liverpool, Santander, Cádiz y Las Palmas, vapor español, consignado á los Sres. Hijos de D. A. Guimerá.

Día 3

MARK.—De Buenos Aires y Montevideo, vapor alemán, consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos.

LUTETIA.—De Dakar, vapor francés, consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos.

URUGUAY.—Del Havre y Burdeos, vapor francés, consignado á los señores Hardisson Hermanos.

TAMESI.—De Dakar y Rufisque, vapor francés, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

Día 4

TEKOA.—De Wellington, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

BENITA.—Para Puerto Rico, cargó frutos del país.

MARK.—Para Vigo, Southampton, Amberos, tomó carbón, agua y víveres.

LUTETIA.—Para Marsella, tomó carbón, agua y víveres.

URUGUAY.—Para Montevideo y Buenos Aires, tomó correspondencia, agua y víveres.

TAMESI.—Para Burdeos, tomó carbón, agua y víveres.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr Dr de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 2—5:35 t.

Senado

La sesión de esta tarde en la Alta Cámara ha estado animadísima con motivo del incidente promovido por el Sr. Elduayen, el que negó exactitud á las frases del ministro de Estado Sr. Moret, considerándole autor del tratado

comercial con Alemania celebrado en 1883.

Contestó al senador conservador el ministro de la Gobernación Sr. Aguilera cambiándose entre ambos palabras duras.

Francia

Ha sido elegido presidente de la cámara francesa Mr. Perier, por 229 votos.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p^o interior á 69'25.

Id. id. exterior, á 78'85.

Id. amortizable, 78'50.

Acciones del Banco de España no se cotizaron.

CAMBIOS

LONDRES, vista, 30'55 por £.

PARIS, vista, á 21'40 p^o P.

MENCHETA

Madrid 2—7:35 n

Congreso

En el debate sobre los asuntos arancelarios rectificaron los Sres. Romero Robledo, Silvela y Cánovas.

El presidente del Congreso, Sr. Sagasta, dirigió agrias censuras á los conservadores por su obstruccionismo en la discusión.

El ministro de Estado, Sr. Moret, estuvo algo frio en el debate, acentuándose con este motivo los rumores de su próxima salida del Gabinete.

MENCHETA.

Madrid 3—7:25 n.

Salud pública

Aumenta la epidemia de peste negra en Hong Kong

Es inesacta la noticia de que haya aparecido el cólera en la Meca

Consejo de ministros

En el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se ocuparon principalmente los ministros de los asuntos de Hacienda, de las reformas sociales para contener el anarquismo y de la cuestión de ferrocarriles.

Política

Los ministeriales afirman que la disciplina de partido obliga á todos á la aprobación de tratados de comercio concertados por el Gobierno; y que no hay ningún motivo para provocar una crisis.

MENCHETA

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

CAMBIOS EN PLAZA

Paris, á la vista, 21'30 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d^a vista, 21'83 por 100, id. id.

Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30'68 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30'66 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30'54 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30'47 papel

Los más esclarecidos médicos del mundo entero tributan entusiastas frases á la

«Emulsión de Scott»

(Desconfiar de las imitaciones ó sustituciones).

Santa Cruz de Tenerife 19 mayo 1888: Sres Scott y Bowne.

He podido apreciar el resultado de la «Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa,» y tengo una verdadera satisfacción en manifestarles que el éxito ha sido «altamente beneficioso, sobre todo en las afecciones de carácter escrofuloso.»

Dr. GONZALO ARMENDARIZ.

Director del Hospital Militar de esta capital,

The G. Thompson y C.º

PARA LONDRES
El hermoso vapor inglés

Thermopylae

legará á este puerto el día 6 de junio.
Admite carga, 13 pasajeros de 1.ª clase y 40 de 3.ª
Agentes, HAMILTON Y C.ª



The Union Steam Ship Company'S

PARA MADERA, LISBOA Y SOUTHAMPTON
El hermoso vapor inglés

GAUL

legará á este puerto del 7 al 8 de junio.
Admite dos pasajeros de primera clase, dos de segunda
tiene hueco para 150 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y C.ª



LA VELOCE

NAVIGACIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guira, Puerto Cabello, Puerto
Colombia, Cartagena y Colón
Saldrá de este puerto el día 6 del corriente el rapido
vapor.

CITTA DI GENOVA

Admitiendo carga y pasajeros.
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se es-
pedirán pasajes despues del día 4.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.

Vapores correos de la Compañia Trasatlant ca

(ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.ª)

Servicio de Cuba

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto
para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en
Puerto Rico.

La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el
día 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto-Rico, la
Habana, Progreso y Veracruz.

Agente, JUAN LA ROHE.



The Shaw avill Albion Comp.

COPTIC

Se espera en este puerto el día 10 de junio para
PLYMOUTH Y LONDRES
Admite 22 pasajeros de 1.ª clase y 18 de 2.ª
Agentes, HAMILTON Y C.ª



African Steamship Comp.

VAPORES CORREOS INGLESSES

Para Liverpool directo

Se espera en este puerto del 5 al 6 de junio el va-
por de esta Compañia nombrado

DAHOMEY

Admite carga y pasajeros
Tiene hueco para 1.200 toneladas de carga
Agente, JUAN CROFT.—Marina núm. 11

Guano Mineral ó Fertilizador

PA RA TOMATES Y PATATAS

Confeccionado escrupulosamente para el
cultivo de los frutos que arriba se mencio-
nan. La experiencia ha demostrado en estos
últimos años, que es el mejor y el que más
pingües resultados dá en nuestros terrenos.

Agencia y representación única, JUAN
CROFT.—Marina, núm. 11.

Frutos

El vapor «Arecuna» hará escala en
este puerto á mediados del mes de junio
en viaje para DEMERARA, BERBECI y
SURINAM. Admite un resto de carga y
pasajeros para dichos puntos bajo las
mismas condiciones que el vapor «Nom-
pareil.»

Para más informes, ocúrrase á sus
Agentes

HAMILTON Y C.º

Se suplica á los señores que piensan
aprovechar esta oportunidad, avisen á
los Agentes con anticipación que canti-
dad de frutos pueden tener.

CERVEZA ALEMANA.—

MARCA



Kaiserblume. Crystal-Lagerbier.

Estas acreditadas marcas reúnen todas
las condiciones higiénicas y se hallan de
venta en los principales almacenes, co-
mo tambien en las Cervecerías de «Las
Cuatro naciones» y «Tres de Mayo.»

Unico depósito en esta Provincia

G. A. BUCHLE
San Francisco núm. 1.

**THE MERCHANTS MARINE IN-
SURANCE C.º Ld**—La Compañia de
Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres

PRIMAS REDUCIDAS

Agente, AURELIANO YANES.
Castillo 31.

REY

Sastre

Candelaria, núm. 31

SE VENDE.—En el pueblo de Fasnía
Su molino de viento para harina y
gofio, con dos piedras, que funcionan á
la vez.

El precio es muy económico; en esta
mprenta se informará.

CEMENTO PORTLAND.—Se acaba
de recibir una partida, clase supe-

rior, y se vende á precios muy modicos.
—Dará razón, D. Juan Croft.
Marina núm. 11.

LA T E ENCARNADA

CERVEZA INGLESA

Pilsener Beer

J & R. TENNENT & C.º

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, com-
pite con todas las introducidas en estas Islas, por su
bondad exquisita y módico precio.

Se halla de venta en casa de sus únicos introductores
en Canarias

Elder Dempster y Compañia.
Marina núm. 11

Vinos del pais

El dueño de este acreditado establecimien-
to anuncia á sus numerosos feligreses que
desde el día de hoy se expenden vinos á los
precios de costumbre.

Marina 5 esquina a la calle de S. José.

NOVEDAD

en Tenerife

PLAZA DE LA CONSTITUCION, FRENTE AL
GOBIERNO CIVIL

ALMACEN DE LAS TRES B. B. B

El dueño de este Establecimiento,
vista la gran aceptación que ha teni-
do el CALZADO HECHO que se ex-
pende en el mismo, no ha vacilado
en mandar á buscar un completo
surtido, que acaba de llegar de la Pe-
ninsula en el vapor «Martin Saenz».

Las ventajas ofrecidas á los consu-
midores, solo pueden apreciarlas, los
que visiten el mencionado estableci-
miento.

La economía en los precios, la ele-
gancia y solidez con que están con-
feccionados, tienen que llenar los de-
seos de los mas exigentes.

Prescindo de pomposos anuncios,
esperando que el tiempo demostra-
rá la necesidad que había de un al-
macen como el que ofrece al público.

Luis Zamorano Villar

NOTA. En este nuevo Establecimien-
to hay de venta toda clase de CORDONES, TRENO
ZAS y CINTAS de seda para el calzado, y un
variado surtido de CACHUCHAS de última
covedad, para niños.

CASA ALEXANDRE

6 CASTILLO 6

**Relojeria.-Joyeria.-Orfebreria-
Optica**

Grandes novedades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir
un variado y bonito surtido de

Sombreros (para señoras y señoritas)

Capotas (para id. id.)

Sombrillas (de encaje y raso)

Abanicos (de crespon colores surtidos)

Corses (de corte elegante y última novedad)

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Objetos artisticos y adornos de sala, propios para regalos.

GRAN NOVEDAD

ACABA DE RECIBIR EN LA

SOMBRERERIA

BATISTA

la **ULTIMA MODA** de

MADRID.

en sombreros hongos, que se distingue por la elegancia de su for-
ma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERIA BATISTA
FRENTE A LA INTENDENCIA

SE VENDE: una magnífica mesa es-
critorio de caoba; una estanteria con
mostrador; una colección de kilos y
otrada libras; una carretilla; tres grandes
tinajas; y otros varios objetos propios
para el comercio.—Darán razón Cande-
laria núm. 31.

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende
un magnífico piano.—Darán razon
calle de la Rosa núm. 23.

SE VENDE.—La casa de dos pisos
situada en la calle del Sol núm. 28,
—Darán razon en la misma casa.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebra
en Madrid el día 11 de junio de 1894

Ha de constar de 10.000 billetes á 250
pesetas divididos en décimos, de á 25
pesetas, distribuyéndose 1.750.000 pese-
tas en 513 premios de la manera si

PREMIOS cada série.	PESETAS
1 . . . de . . .	500.000
1 . . . de . . .	250.000
1 . . . de . . .	125.000
4 . . . de . . .	40.000
4 . . . de . . .	20.000
44 . . . de 10.000	110.000
392 . . . de 1.500.	588.000
99 aproximnes. de 1000.	99.000
2 id. de 400.	49.500
2 id. de 3.000.	6.000
2 id. de 2.000	4.000
2 id. de 1.500	3.000
513	1.750.000

El Administrador. Antonio Bonnet.

SE NECESITA con toda urgencia un
ama de cria.—Darán razón es esta
imprensa.

Imp. Alvarez Hmo.—S. Francisco 48.